



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N038-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR DOCUMENTAL Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROYECTO DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS SERVIDORES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AL APlicativo DE ALMACENAMIENTO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas** del día **nueve de septiembre del año dos mil veinte**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N038-2020**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**LA LEY**”, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; representando al Ente Requierente el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales; el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de departamento de Política Informática y el **Ing. José Salvador González Castillo** Jefe de Departamento de Infraestructura en TI, todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez** Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre del Licitante que en tiempo y forma por conducto de su representante notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria, así como planteamientos formulados con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)



LICITANTE	
1	IDARE, S.A. DE C.V.

En el punto número tres en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8)** numeral I de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden de los actos en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del Ente Requirente y los representantes del Área Técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente Acta, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria:

PRIMERO: Se modifica el apartado **2.2) "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR"** en el renglón tiempo de entrega para quedar como sigue:

Tiempo de entrega: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SEGUNDO: Se modifica el apartado **2.3) "FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES"** en la partida 1, tiempo de entrega y vigencia, para quedar como sigue:

Partida 1

Fecha de entrega: 60 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación.

Vigencia: Licencias inicio 60 días naturales posteriores al fallo de adjudicación y son a perpetuidad. Póliza de soporte, se deberá presentar dentro de los 60 días naturales posteriores al fallo de adjudicación con inicio a la fecha de entrega de las licencias y término 365 días después de su inicio.

En desahogo al punto **número cinco** del orden de actos, se da lectura a la pregunta que fue formulada por el Licitante y a la respuesta, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

B / M

out / 2



IDARE, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1	1.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	Con relación a la partida 1 del punto 2.2) en donde se establece que el plazo para la entrega de las licencias será de 10 naturales posteriores al fallo de adjudicación, ¿es posible homologar el plazo de entrega con los de las partidas 2 y 3 del mismo numeral, es decir, 60 días naturales posteriores al fallo de adjudicación? Lo anterior se solicita en virtud de que, si se entregan las licencias y no se tienen el equipo, se perderían dos meses de la garantía de actualización ya que no se podrían iniciar labores hasta que se cuente con todos los componentes.
RESPUESTA: Respuesta dada con el acuerdo primero y segundo de la presente junta de aclaraciones.			

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

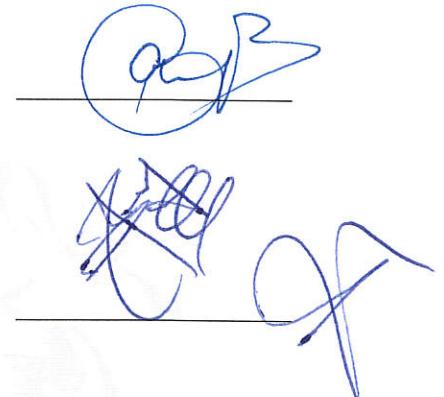
No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo **52 de “LA LEY”**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **13:13 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **5 (cinco)** fojas que corresponden a la presente acta.

B *Mel* *3*



POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

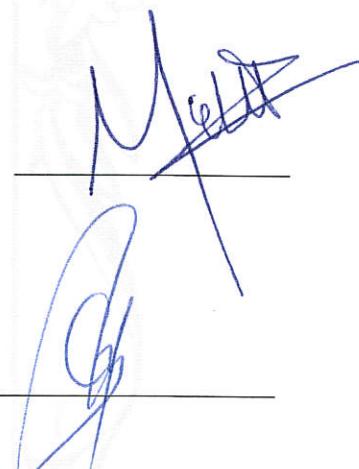
C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

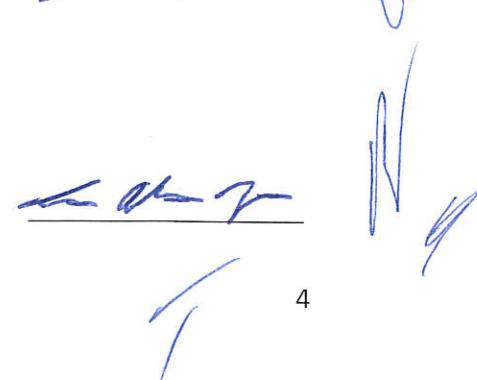


C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE

C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA

Ing. Alejandro Viay Danielli

Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández

Jefe de departamento de política informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Ing. José Salvador González Castillo

Jefe de Departamento de Infraestructura en TI
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez

Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

No asistieron

JUNTA DE ACLARACIONES
09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FIN DEL ACTA